Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 058/16.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO CON LA FIRMA ELÍAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA

Asunción, 26 de febrero de 2016

VISTO: El **Dictamen DC N° 02/2016** de la Dirección de Contrataciones de fecha 26 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, mediante el Dictamen citado, expresa que se han reunido los requisitos legales para la aplicación de la modalidad de Locación de Inmueble establecido en Resolución DNCP N° 458/12, y recomienda la autorización del mismo a favor de la Firma Elías A. Saba S.A. Inmobiliaria

Que, los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 250 "Alquileres y Derechos", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 aprobado por Ley 5.554 del 05 de enero de 2016.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 21909/03 y por el Decreto N° 4.774/16 'Que reglamenta la Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" '.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Autorizar el **Inicio del proceso de Locación de Inmueble determinado** entre el **Ministerio de la Mujer** y la firma **Elías A. Saba S.A. Inmobiliaria** ----------

Art. 2°- Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Ana María Baiardi
Ministra